



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS
RESUELVE**

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que través de la Dirección Provincial de Vialidad realice la demarcación y renovación de cartelería y señáletica vial en el tramo de la ruta provincial nº39 que va desde la intersección con la ruta nacional nº12 hasta la intersección con la ruta nacional nº14.-

Artículo 2º: De forma.-

FUNDAMENTOS

La ruta provincial n° 39 es una vía de gran importancia en nuestra provincia ya que es parte del corredor que une la ciudad de Paraná, capital de la provincia, con la ciudad de Concepción del Uruguay, capital histórica entrerriana.

A su vez integra un circuito turístico ya que a la vera de la misma se encuentran distintos puestos de regionales, el “Palacio San José”, las termas de Basavilbaso y conecta a su vez con las termas de Concepción del Uruguay que se ubican en la ruta nacional n°14.

Actualmente se encuentra sin las demarcaciones correspondientes dificultando el tránsito de noche o en situaciones climáticas adversas generando así riesgos para el transporte de pasajeros, de cargas y los particulares que circulan por dicha arteria.

Tampoco posee la cartelería y señaletica vial completa desorientando a los conductores y sobretodo a los turistas y visitantes que no conocen el lugar.

Es necesario que como provincia tengamos las rutas en buen estado, correctamente demarcadas y señalizadas, esto favorece el turismo, las economías regionales y cuida la vida de los entrerrianos y visitantes.